



## **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**

### **HACE CONSTAR**

Que el día de hoy **15 de julio de 2022** siendo las 8:00 a.m. y durante el término de cinco (5) días hábiles se encuentran fijadas en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá las resoluciones por medio de las cuales se resuelven los recursos interpuestos contra las Resoluciones Nos. CSJBTR-49 del 30 de marzo y CSJBTR-79 del 22 de abril de 2022; por medio de las cuales decidió respecto de las solicitudes de actualización dentro del concurso de méritos, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios:

<b>CARGO</b>	<b>No. RESOLUCIÓN</b>
ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO NOMINADO	CSJBTR22-235
ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 19	CSJBTR22-234
CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO 3	CSJBTR22-233
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO	CSJBTR22-229
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO	CSJBTR22-232
PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS - GRADO 16	CSJBTR22-231
SECRETARIO DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO	CSJBTR22-230

**HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO  
PRESIDENTE**